



Expediente Código **100** N° **10557** Año **2026**

///Plata,

VISTO el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2026, que resultara con aprobación de las Cámaras de Diputados y Senado del Congreso de la Nación Argentina; atento a que la Secretaría de Administración y Finanzas eleva a consideración la aprobación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2026 de esta Casa de Estudios y teniendo en cuenta que la Comisión de Economía y Finanzas aconseja su aprobación, adjuntándose a la presente la adhesión, recibida vía correo electrónico, de diversos integrantes de la misma, y que, en consecuencia y dada la urgente necesidad de garantizar la continuidad del funcionamiento administrativo de esta Casa de Estudios, se estima conveniente el dictado de un acto resolutivo "ad-referendum" del Consejo Superior, mediante el cual se apruebe el Presupuesto para el Ejercicio 2026 de la Universidad Nacional de La Plata,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
"ad-referendum" del Consejo Superior
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Fijar en la suma de **PESOS TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES (\$322.996.335.363.-)** el total de Erogaciones Corrientes y de Capital del Presupuesto de la Universidad Nacional de La Plata para el Ejercicio 2026, financiadas por aportes del Tesoro Nacional, con destino a cada una de las Facultades, Colegios, Dependencias y Presidencia (en adelante Dependencias), según distribución detallada en las Planillas Anexas N° 1, 2, 3 y 4, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Estimar en la suma de **PESOS TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES (\$322.996.335.363.-)** el total de Recursos Corrientes y de Capital destinados a atender las Erogaciones a que se refiere el Artículo 1º, de acuerdo con la distribución que se indica en la Planilla Anexa al Artículo 12º de la Ley N° 27.798 - Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2026.

ARTÍCULO 3º.- Establecer en **QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (15.749.-)** el número de cargos de la Planta Docente Universitaria, integrantes de las distintas Dependencias de la Universidad Nacional de La Plata, de acuerdo al detalle de la Planilla Anexa N° 5, que pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Establecer en **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CARGOS (566)** y en **NUEVE MIL OCHOCIENTAS VEINTITRÉS HORAS CÁTEDRA (9.823)** la Planta Docente Preuniversitaria, integrantes de las distintas Dependencias de la Universidad Nacional de La Plata, de acuerdo al detalle de la Planilla Anexa N° 6, que integra la presente.

ARTÍCULO 5º.- Establecer en **TRES MIL QUINIENTOS DIEZ (3.510)** el número de cargos de la Planta Nodocente, integrantes de las distintas Dependencias de la Universidad Nacional de La Plata, los que



no podrán superar la cantidad de 5.129 puntos básicos.

ARTÍCULO 6°.- Establecer en **CIENTO VEINTIOCHO (128)** el número de cargos de la Planta de Autoridades Superiores, integrantes de las distintas Dependencias de la Universidad Nacional de La Plata, de acuerdo al detalle de la Planilla Anexa N° 7, que pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 7°.- Establecer la escala salarial para el Personal Docente Universitario a partir del 01/11/2025, de acuerdo al detalle de la Planilla Anexa N° 8, que pasa a formar parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 8°.- Establecer la escala salarial para el Personal Docente Preuniversitario a partir del 01/11/2025, de acuerdo al detalle de la Planilla Anexa N° 9, que pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 9°.- Establecer la escala salarial para el Personal Nodocente a partir del 01/11/2025, de acuerdo al detalle de la Planilla Anexa N° 10, que pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 10°.- Establecer la escala salarial para las Autoridades Superiores a partir del 01/11/2025, de acuerdo al detalle de la Planilla Anexa N° 11, que integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 11°.- Establecer la escala salarial para el Personal de Gabinete a partir del 01/11/2025, de acuerdo al detalle de la Planilla Anexa N° 12, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 12°.- Establecer en la suma de **PESOS CIEN MIL (\$100.000.-)** el monto máximo de otorgamiento de Becas para Experiencia Laboral.

ARTÍCULO 13°.- Autorizar a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Presidencia a adecuar las remuneraciones fijadas por los Artículos 7°, 8°, 9°, 10° y 11° de la presente Resolución, cuando sean modificadas por la política salarial acordada durante el ejercicio entre el Gobierno Nacional y los representantes gremiales. Cada vez que se utilice esta autorización, se comunicará a la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior.

ARTÍCULO 14°.- Autorizar de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15° de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional - Ley N° 24.156 y sus modificatorias, la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios cuyo plazo de ejecución exceda el Ejercicio Financiero 2026 de acuerdo al siguiente detalle por año de ejecución y hasta los importes establecidos como total, pudiéndose transferir importes entre los distintos ejercicios:

CONCEPTO	CIFRAS EN PESOS
1er. DIFERIDO - Año 2027	\$ 680.000.000.-
2do. DIFERIDO - Año 2028	\$ 680.000.000.-
3er. DIFERIDO - Año 2029	\$ 680.000.000.-



Los servicios administrativos deberán solicitar a la Dirección de Presupuesto la autorización previa para hacer uso de este artículo.

ARTÍCULO 15°.- Establecer que los remanentes de la Prórroga del Presupuesto del Ejercicio 2023 para el ejercicio 2025 se podrán utilizar, previo agotamiento de los créditos del ejercicio 2026 y la correspondiente autorización de la Presidencia, y vencerán indefectiblemente el 31/12/2026.

ARTÍCULO 16°.- Establecer que las plantas de Personal Docente Universitario que se determinan por el Artículo 3°, Anexo N° 5 de la presente, se reflejan en puntos de acuerdo a la tabla que, como ANEXO XIII, pasa a formar parte integrante de esta Resolución.

Se podrá modificar la Planta Docente siempre que los movimientos no superen los puntos asignados a cada Unidad Académica. A tal fin mensualmente la Secretaría de Administración y Finanzas verificará esta situación a fin de poder autorizar los movimientos de altas y bajas enviados.

Las Unidades Académicas que soliciten incrementar su Planta Docente por sobre los puntos asignados, deberán hacerlo ante el Consejo Superior.

Se autoriza a la Presidencia a modificar los puntos cuando por recategorización aprobada en la Comisión Paritaria Nacional se modifique la relación de los sueldos básicos entre las distintas categorías.

ARTÍCULO 17°.- Comuníquese a la Secretaría de Administración y Finanzas, a todas las Unidades Académicas, Dependencias y Establecimientos de la Universidad y pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales para su publicación en el Boletín Oficial. Tomen razón Direcciones Generales Operativa y de Administración, Dirección de Presupuesto y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, pase a consideración de la Junta Ejecutiva.

SS.

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA

Secretario de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 75 / 2026

Re: Dictamen EyF para adherir - Tema Presupuesto UNLP 2026 y demás Temas Complementarios del OD

Remitente [Marcelo Pecoraro](#)

Destinatario [comeyf](#)

Copia [PECORARO 1](#)

Fecha Vie 23:55

[Resumen](#) [Encabezados](#) [Texto](#)

Estimados

Por el presente presto mi conformidad

Saludos cordiales

El El vie, 20 feb 2026 a la(s) 13:23, comeyf <comeyf@presi.unlp.edu.ar> escribió:

En atención al Dr. Marcelo Pecoraro:

Se remite a Ud. en forma adjunta Dictamen emitido por la Comisión de EyF en la reunión de fecha 20/2/2026, a los efectos de estar en acuerdo con el mismo, prestar su conformidad / adhesión al mismo por este medio electrónico a la presente casilla de correo institucional.

Asimismo se adjuntan Tanda de los demás Dictámenes EyF emitidos de los Temas Complementarios del OD considerados en la citada reunión.

Muy atentamente.

DIRECCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR

Re: Dictamen EyF para adherir - Tema Presupuesto UNLP 2026 y demás Temas Complementarios del OD

Remitente [fabiana carbonari](#)

Destinatario [comeyf](#)

Fecha Vie 19:29

[Resumen](#) [Encabezados](#) [Texto](#)

Estimados

Acuerdo con el dictamen, presto mi conformidad y adhiero al mismo

Respondí también desde mi correo institucional, de acuerdo a lo solicitado

Saludos cordiales

Prof. Fabiana Carbonari

FAU-UNLP

El viernes, 20 de febrero de 2026, 01:26:25 p. m. ART, comeyf <comeyf@presi.unlp.edu.ar> escribió:

En atención a la Consejera Arq. Fabiana Carbonari:

Se remite a Ud. en forma adjunta Dictamen emitido por la Comisión de EyF en la reunión de fecha 20/2/2026, a los efectos de estar en acuerdo con el mismo, prestar su conformidad / adhesión al mismo por este medio electrónico a la presente casilla de correo institucional.

Asimismo se adjuntan Tanda de los demás Dictámenes EyF emitidos de los Temas Complementarios del OD considerados en la citada reunión.

Muy atentamente.

DIRECCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR

Re: Dictamen EyF para adherir - Tema Presupuesto UNLP 2026 y demás Temas Complementarios del OD

Remitente [Matias Bersan](#)

Destinatario [comeyf](#)

Copia [BERSAN VALBUENA Matías 2](#)

Fecha Vie 17:36

[Resumen](#) [Encabezados](#) [Texto](#)

Hola buenas tardes, 1ro que nada mil disculpas por no asistir a la reunión, por el paro de ayer se me cancelo el vuelo y no pude llegar.

Adhiero afirmativamente al dictamen

Saludos cordiales

El vie., 20 de febrero de 2026 13:33, comeyf <comeyf@presi.unlp.edu.ar> escribió:

En atención al Consejero Matías Bersan Valbuena:

Se remite a Ud. en forma adjunta Dictamen emitido por la Comisión de EyF en la reunión de fecha 20/2/2026, a los efectos de estar en acuerdo con el mismo, prestar su conformidad / adhesión al mismo por este medio electrónico a la presente casilla de correo institucional.

Asimismo se adjuntan Tanda de los demás Dictámenes EyF emitidos de los Temas Complementarios del OD considerados en la citada reunión.

Muy atentamente.

DIRECCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR

Re: Dictamen EyF para adherir - Tema Presupuesto UNLP 2026 y demás Temas Complementarios del OD

Remitente [Vicente Atela](#)

Destinatario [comeyf](#)

Fecha Dom 10:36

[Resumen](#) [Encabezados](#) [Texto](#)

Estimado/a: Presto conformidad y aval de aprobación del dictamen presupuesto 2026, y demás expedientes adjuntos enviados en presente correo electrónico.

Saludos cordiales

Vicente Santos Atela
Consejero Superior
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El El vie, 20 feb 2026 a la(s) 1:28 p. m., comeyf <comeyf@presi.unlp.edu.ar> escribió:

En atención al Consejero Dr. Vicente Atela:

Se remite a Ud. en forma adjunta Dictamen emitido por la Comisión de EyF en la reunión de fecha 20/2/2026, a los efectos de estar en acuerdo con el mismo, prestar su conformidad / adhesión al mismo por este medio electrónico a la presente casilla de correo institucional.

Asimismo se adjuntan Tanda de los demás Dictámenes EyF emitidos de los Temas Complementarios del OD considerados en la citada reunión.

Muy atentamente.

DIRECCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR

Re: Dictamen EyF para adherir - Tema Presupuesto UNLP 2026 y demás Temas Complementarios del OD

Remitente [Diego Richard](#)

Destinatario [comeyf](#)

Fecha Vie 15:11

[Resumen](#) [Encabezados](#) [Texto](#)

Buenas tardes

Gracias por el envío.

Por no haber podido participar de la reunión y desconocer el contexto en que se trató, prefiero abstenerme en esta oportunidad.

Saludos

Diego Richard

On 2/20/26 13:29, comeyf wrote:

[En atención al Consejero Dr. Diego Richard:](#)

Se remite a Ud. en forma adjunta Dictamen emitido por la Comisión de EyF en la reunión de fecha 20/2/2026, a los efectos de estar en acuerdo con el mismo, prestar su conformidad / adhesión al mismo por este medio electrónico a la presente casilla de correo institucional.

Asimismo se adjuntan Tanda de los demás Dictámenes EyF emitidos de los Temas Complementarios del OD considerados en la citada reunión.

Muy atentamente.

DIRECCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR

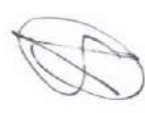
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026 - RESUMEN GENERAL DE EROGACIONES

Planilla Anexa N° 1

FUENTE: 11 - TESORO NACIONAL

Organismos	Inciso 1	Inciso 2 a 5	Total
Administración General	299.894.358.268	10.172.323.859	310.066.682.127
Dependencias y Colegios		2.455.698.485	2.455.698.485
Facultades		10.473.954.751	10.473.954.751
Total	299.894.358.268	23.101.977.095	322.996.335.363




UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026 - EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

FUENTE: 11 - TESORO NACIONAL

Planilla Anexa N° 2

Administración General		Incisos 2 a 5
Presidencia		52.931.138
Secretaría General		93.589.468
Prosecretaría de Bienestar Universitario		2.652.029.594
Prosecretaría de Planificación y Gestión Laboral		118.179.125
Secretaría de Ambiente y Conservación de Recursos Naturales		48.915.702
Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad		267.314.400
Secretaría de Administración y Finanzas		146.225.119
Administración de Presidencia		1.481.717.893
Secretaría de Arte y Cultura		126.855.000
Secretaría de Asuntos Académicos		235.927.519
Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales		50.205.865
Secretaría de Ciencia y Técnica		2.222.093.367
Secretaría de Extensión Universitaria		318.940.536
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios		1.530.611.565
Secretaría de Políticas Sociales		183.004.442
Secretaría de Producción		236.500.000
Secretaría de Salud		100.542.024
Secretaría de Relaciones Institucionales		163.595.002
Secretaría de Vinculación e Innovación Tecnológica		143.146.100
Total		10.172.323.859

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026 - EROGACIONES DE DEPENDENCIAS Y COLEGIOS

Planilla Anexa N° 3

FUENTE: 11 - TESORO NACIONAL

Dependencias y Colegios	Incisos 2 a 5
Secretaría de Extensión - Canal Universitario	72.429.158
Secretaría de Extensión - Radio Universidad	49.076.371
Secretaría de Extensión - Editorial Universitaria	28.673.363
Secretaría de Arte y Cultura - Taller de Teatro	2.129.199
Secretaría de Arte y Cultura - Red de Museos	2.129.199
Secretaría de Arte y Cultura - Elencos Estables	18.572.484
Secretaría de Arte y Cultura - Centro de Arte	20.622.700
Secretaría de Arte y Cultura - Programas PAR / Biental	21.245.400
Secretaría de Políticas Sociales - Escuela Universitaria de Oficios	52.025.506
Presidencia - Consejo Social	15.487.345
Presidencia - Dirección de Estrategias y Prevención Edilicia	1.534.195.291
CeSPI	15.857.396
Dirección de Deportes	30.958.833
Museo y Casa de Descanso Samay Huasi	18.906.177
Biblioteca Pública	61.788.212
Colegio Nacional	155.406.058
Liceo Víctor Mercante	89.170.943
Bachillerato de Bellas Artes	96.045.854
Escuela Anexa	92.069.329
Escuela Inchausti	78.909.667

Total	2.455.698.485
-------	---------------

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026 - EROGACIONES DE FACULTADES

Planilla Anexa N° 4

FUENTE: 11 - TESORO NACIONAL

Facultades	Incisos 2 a 5
Ciencias Agrarias y Forestales	440.890.665
Ingeniería	448.385.862
Ciencias Jurídicas y Sociales	352.088.029
Humanidades y Ciencias de la Educación	370.915.155
Ciencias Veterinarias	439.533.978
Ciencias Exactas	451.215.837
Ciencias Médicas	457.503.332
Ciencias Económicas	360.228.802
Ciencias Naturales y Museo	488.944.249
Museo de Ciencias Naturales	103.223.184
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	324.622.493
Planetario	31.250.567
Artes	370.915.155
Arquitectura y Urbanismo	355.835.459
Odontología	464.340.757
Periodismo y Comunicación Social	349.917.535
Trabajo Social	317.928.542
Informática	317.928.542
Centro de Innovación Tecnológica	12.373.321
Psicología	317.928.542
Programa de Rendimiento Académico y Egreso	2.860.804.000
Programa de Apoyo a la Educación a Distancia	122.100.000
Programa de Promoción del Posgrado para los RRHH de la UNLP	293.040.000
Refuerzo presupuestario para Servicios Públicos	422.040.745

Total	10.473.954.751
-------	----------------

[Handwritten signatures and initials]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Planilla Anexa N° 5

PLANTA PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO

CARGO	Titular			Asociado			Adjunto			Jefe de Trabajos Prácticos			Ayudante de 1°			Ayudante de 2°		Total Cargos
	Exclusivo	Semi	Simple	Exclusivo	Semi	Simple	Exclusivo	Semi	Simple	Exclusivo	Semi	Simple	Exclusivo	Semi	Simple	Simple	Simple	
Cs. Agrarias y Forestales	28	7	9	0	0	0	31	16	23	46	36	51	21	17	103	25	413	
Ingeniería	54	6	36	1	1	7	83	26	222	34	25	256	10	20	491	157	1.429	
Cs. Jurídicas y Sociales	9	11	82	0	0	0	3	28	241	1	7	149	0	3	424	102	1.060	
Humanidades y Cs de la Educación	67	15	46	0	0	0	88	87	124	15	124	89	3	114	393	10	1.175	
Cs. Veterinarias	28	3	9	14	3	10	51	23	46	24	43	106	9	33	132	36	570	
Cs. Exactas	21	2	59	1	0	9	41	8	228	39	12	311	44	18	441	259	1.493	
Cs. Médicas	9	34	24	2	0	0	21	40	143	17	41	227	13	23	805	97	1.496	
Cs. Económicas	28	25	71	0	0	0	29	32	232	2	24	59	11	21	382	10	926	
Cs. Naturales y Museo	28	7	72	1	2	4	12	12	80	12	33	175	12	24	374	44	892	
Arquitectura y Urbanismo	21	50	19	0	0	0	1	34	19	0	32	73	1	240	666	62	1.218	
Cs. Astronómicas y Geofísicas	11	3	4	15	0	6	8	17	27	7	18	41	1	12	63	57	290	
Artes	45	148	137	0	0	0	4	92	228	1	63	310	1	50	685	92	1.856	
Periodismo y Comunicación Social	35	39	79	1	1	3	34	63	162	5	25	109	3	42	326	35	962	
Odontología	23	17	4	0	0	0	11	45	35	7	33	44	17	94	278	8	617	
Trabajo Social	26	16	22	0	0	0	10	23	33	1	33	82	0	29	228	0	503	
Informática	23	3	20	7	3	6	13	11	38	9	6	54	1	16	120	60	390	
Psicología	7	10	9	0	1	0	2	34	12	0	41	16	0	33	271	0	436	
Presidencia	1	3	4	0	0	0	4	0	0	1	3	0	0	2	5	0	23	
Total	464	393	706	42	11	46	446	591	1.893	221	599	2.152	147	791	6.187	1.054	15.749	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature across the middle and several smaller ones at the bottom.]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Planilla Anexa N° 6

PLANTA PERSONAL DOCENTE PREUNIVERSITARIO

COD	CARGO	COLEGIO NACIONAL	LICEO	ESCUELA GRADUADA	ESCUELA INCHAUSTI	BACHILLERATO	D.G.D.	JARDÍN MATERNAL	Total Cargos
29S	Preceptor	67	38	5	22	36	2	6	176
30T	Ayudante de Clases Prácticas	0	0	1	9	0	0	0	10
30S	Ayudante de Clases Prácticas	27	13	0	0	5	4	0	49
33S	Bibliotecario	0	0	0	1	0	0	0	1
40A	Maestro de Grado Especial	0	0	72	0	0	0	0	72
40J	Maestro Jardín de Infantes	0	0	31	0	0	0	0	31
40G	Maestro Jardín Maternal	0	0	0	0	0	0	52	52
40T	Maestro Enseñanza Práctica J	0	0	0	5	0	0	0	5
42S	Ayud. Equipo de Orientación	0	0	0	0	1	0	0	1
42T	Ayud. Equipo de Orientación	0	0	0	2	0	0	0	2
43S	Prof. Equipo de Orientación	16	2	10	0	4	0	0	32
43T	Prof. Equipo de Orientación	2	8	0	2	3	0	0	15
46C	Prosecretario	0	0	0	0	0	0	0	0
46E	Prosecretario	0	0	0	0	0	0	0	0
46S	Prosecretario	0	1	0	0	0	0	0	1
47E	Secretario	0	0	0	0	0	0	0	1
47C	Secretario	0	0	1	0	1	0	0	2
4JD	Jefe Departamento	1	0	4	0	2	0	0	7
55S	Subjefe de Preceptores	0	0	0	1	0	0	0	1
56E	Jefe de Preceptores	2	2	0	0	1	0	0	5
56S	Jefe de Preceptores	0	0	0	0	1	0	0	1
56C	Jefe de Preceptores	0	0	0	0	1	0	0	1
57E	Asesor Pedagógico	2	0	3	1	2	0	0	8
57S	Asesor Pedagógico	1	0	0	3	0	0	0	4
57C	Asesor Pedagógico	0	2	0	0	0	0	0	2
58E	Regente	3	2	0	0	1	0	0	6
58C	Regente	0	0	2	0	0	0	0	2
63E	Vicedirector	1	1	1	1	2	0	1	7
6JD	Jefe Departamento	7	8	9	3	11	0	0	38
73E	Director	1	1	1	1	1	0	1	6
8JD	Jefe Departamento	7	6	6	0	9	0	0	28
Total Cargos									566

3HC	Horas Cátedra	3.172	1.806	621	949	2.939	336	0	9.823
Total Horas Cátedra		3.172	1.806	621	949	2.939	336	0	9.823

[Handwritten signatures and marks]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Planilla Anexa N° 7

PLANTA AUTORIDADES SUPERIORES

Cargo y Dedicación	Presidente	Vicepres.	Secretario General Universidad	Secretario Universidad	Jefe de Gabinete	Prosec. Universidad	Decano	Vicedecano	Secretario Facultad	Total Cargos
Presidencia	1	2	1	14	1	24				43
Cs. Agrarias y Forestales							1	1	3	5
Ingeniería							1	1	3	5
Cs. Jurídicas y Sociales							1	1	3	5
Humanidades y Cs de la Educación							1	1	3	5
Cs. Veterinarias							1	1	3	5
Cs. Exactas							1	1	3	5
Cs. Médicas							1	1	3	5
Cs. Económicas							1	1	3	5
Cs. Naturales y Museo							1	1	3	5
Arquitectura y Urbanismo							1	1	3	5
Cs. Astronómicas y Geofísicas							1	1	3	5
Artes							1	1	3	5
Periodismo y Comunicación Social							1	1	3	5
Odontología							1	1	3	5
Trabajo Social							1	1	3	5
Informática							1	1	3	5
Psicología							1	1	3	5
Total	1	2	1	14	1	24	17	17	51	128

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

ESCALA SALARIAL DOCENTES UNIVERSITARIOS (Noviembre 2025)

Planilla Anexa N° 8

CLASE Y GRUPO	CARGO	BÁSICO	ADIC REM NO BONIFICABLE (hasta 4A 11M de antig)	AUTONAL REMUNERATIVO NO BONIFICABLE (Garantía)				TOTAL NOMINAL CON APORTES	PARITARIA NO BONIFICABLE	TOTAL NOMINAL SIN APORTES	TOTAL NOMINAL
				hasta 4 A	de 5 a 6 A	de 7 a 9 A	de 10 a 11 A				
05E	Titular Exclusiva	1.427.539,72	285.507,94					1.427.539,72	40,00	40,00	1.427.579,72
06E	Asociado Exclusiva	1.270.303,68	254.060,74					1.270.303,68	40,00	40,00	1.270.343,68
07E	Adjunto Exclusiva	1.113.623,15	222.724,63					1.113.623,15	40,00	40,00	1.113.663,15
08E	JTP Exclusiva	956.382,80	191.276,56	86.908,54				956.382,80	40,00	40,00	956.422,80
09E	Ayudante de 1° Exclusiva	798.981,42	159.796,28	275.790,21	195.892,07	115.993,93	36.095,78	798.981,42	40,00	40,00	799.021,42
05S	Titular Semieclusiva	713.771,06	142.756,21					713.771,06	30,00	30,00	713.801,06
06S	Asociado Semieclusiva	635.150,89	127.030,18					635.150,89	30,00	30,00	635.180,89
07S	Adjunto Semieclusiva	556.806,67	111.361,33					556.806,67	30,00	30,00	556.836,67
08S	JTP Semieclusiva	478.190,73	95.636,15	43.455,09				478.190,73	30,00	30,00	478.220,73
09S	Ayudante de 1° Semieclusiva	399.489,53	79.897,81	137.896,53	97.947,58	57.998,62	18.049,67	399.489,53	30,00	30,00	399.519,53
05X	Titular Simple	356.884,57	71.376,91					356.884,57	20,00	20,00	356.904,57
06X	Asociado Simple	317.571,09	63.514,22					317.571,09	20,00	20,00	317.591,09
07X	Adjunto Simple	278.400,51	55.680,10					278.400,51	20,00	20,00	278.420,51
08X	JTP Simple	239.092,57	47.818,51	21.730,90				239.092,57	20,00	20,00	239.112,57
09X	Ayudante de 1° Simple	199.741,23	39.948,25	68.952,51	48.978,39	29.004,26	9.030,14	199.741,23	20,00	20,00	199.761,23
10X	Ayudante de 2° Simple	159.795,55	31.959,11					159.795,55	20,00	20,00	159.815,55

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Planilla Anexa N° 9

ESCALA SALARIAL DOCENTES PREUNIVERSITARIOS (Noviembre 2025)

NIVEL	CATEGORIA	CLASE Y GRUPO	HORAS RELOJ	BÁSICO	TOTAL NOMINAL Con Aportes	ACTA PARITARIA SUMA no Rem no Bon	TOTAL NOMINAL Sin Aportes	TOTAL NOMINAL
AUTORIDADES	Director dedicación exclusiva	73E	40	2.127.169,08	2.127.169,08	30,00	30,00	2.127.199,08
	Director tiempo completo	73C	30	1.595.376,81	1.595.376,81	30,00	30,00	1.595.406,81
	Director	73S	25	1.329.480,68	1.329.480,68	30,00	30,00	1.329.510,68
	Vicedirector dedicación exclusiva	63E	40	1.876.896,31	1.876.896,31	30,00	30,00	1.876.926,31
	Vicedirector tiempo completo	63C	30	1.407.672,23	1.407.672,23	30,00	30,00	1.407.702,23
	Vicedirector	63S	25	1.173.060,19	1.173.060,19	30,00	30,00	1.173.090,19
	Regente dedicación exclusiva	58E	40	1.297.553,69	1.297.553,69	30,00	30,00	1.297.583,69
	Regente tiempo completo	58C	30	973.165,27	973.165,27	30,00	30,00	973.195,27
	Regente	58S	25	810.971,06	810.971,06	30,00	30,00	811.001,06
	Asesor pedagógico dedicación exclusiva	57E	40	1.700.776,45	1.700.776,45	30,00	30,00	1.700.806,45
	Asesor pedagógico tiempo completo	57C	30	1.275.582,34	1.275.582,34	30,00	30,00	1.275.612,34
	Asesor pedagógico	57S	25	1.062.985,28	1.062.985,28	30,00	30,00	1.063.015,28
	Secretario dedicación exclusiva	47E	40	1.426.435,22	1.426.435,22	30,00	30,00	1.426.465,22
	Secretario tiempo completo	47C	30	1.069.826,42	1.069.826,42	30,00	30,00	1.069.856,42
	Secretario	47S	25	891.522,01	891.522,01	30,00	30,00	891.552,01
	Prosecretario dedicación exclusiva	46E	40	1.301.298,74	1.301.298,74	30,00	30,00	1.301.328,74
	Prosecretario tiempo completo	46C	30	975.974,06	975.974,06	30,00	30,00	976.004,06
	Prosecretario	46S	25	813.311,72	813.311,72	30,00	30,00	813.341,72
	Preceptor	29S	25	683.942,25	683.942,25	30,00	30,00	683.972,25
	Jefe de preceptores dedicación exclusiva	56E	40	1.313.168,80	1.313.168,80	30,00	30,00	1.313.198,80
TRANSVERSAL	Jefe de preceptores tiempo completo	56C	30	984.876,60	984.876,60	30,00	30,00	984.906,60
	Jefe de preceptores	56S	25	820.730,50	820.730,50	30,00	30,00	820.760,50
	Subjefe de preceptores dedicación exclusiva	55E	40	1.215.762,00	1.215.762,00	30,00	30,00	1.215.792,00
	Subjefe de preceptores tiempo completo	55C	30	911.821,50	911.821,50	30,00	30,00	911.851,50
	Subjefe de preceptores	55S	25	759.851,25	759.851,25	30,00	30,00	759.881,25
	Bibliotecario	33S	30	858.038,10	858.038,10	30,00	30,00	858.068,10
	Profesional equipo de orientación	43S	12	508.714,81	508.714,81	30,00	30,00	508.744,81
	Profesional equipo de orientación	43T	18	763.072,86	763.072,86	30,00	30,00	763.102,86
	Ayudante equipo de orientación	42S	12	457.866,78	457.866,78	30,00	30,00	457.896,78
	Ayudante equipo de orientación	42T	18	686.799,85	686.799,85	30,00	30,00	686.829,85
	Jefe/Director/Coordinador de departamento	83D	8	435.234,64	435.234,64	24,00	24,00	435.258,64
	Jefe/Director/Coordinador de departamento	63D	6	326.425,98	326.425,98	18,00	18,00	326.443,98
	Jefe/Director/Coordinador de departamento	43D	4	217.617,32	217.617,32	12,00	12,00	217.629,32
	Maestro de jardín maternal	40G	30	1.098.503,10	1.098.503,10	30,00	30,00	1.098.533,10
	Maestro de jardín de infantes	40J	20	711.610,40	711.610,40	30,00	30,00	711.640,40
INICIAL	Maestro de grado (Escuela Graduada)	40A	22,5	777.246,30	777.246,30	30,00	30,00	777.276,30
PRIMARIO	Maestro de grado	40P	20	690.885,60	690.885,60	30,00	30,00	690.915,60
MEDIO TECNICO	Ayudante de clases prácticas	30S	12	457.862,93	457.862,93	30,00	30,00	457.892,93
	Ayudante de clases prácticas	30T	18	686.794,40	686.794,40	30,00	30,00	686.824,40
	Maestro enseñanza práctica / Jefe de sección	40T	18	718.138,08	718.138,08	30,00	30,00	718.168,08
	Horas cátedra (nivel medio)	3HC	2/3	34.542,29	34.542,29	2,00	2,00	34.544,29

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Planilla Anexa N° 10

ESCALA SALARIAL NODOCENTE (Noviembre 2025)

CATEGORIA	BÁSICO	ANTIGÜEDAD (2% por año)	ADICIONAL PERMANENCIA Diferencia entre la categoría y la categoría inmediata superior				ADICIONAL DE GRADO	ADICIONAL CAPACITACIÓN	TOTAL NOMINAL CON APORTES	GARANTÍA MÍNIMA NODOCENTE	TOTAL NOMINAL SIN APORTES	TOTAL NOMINAL
			2 años 10%	4 años 25%	6 años 45%	8 años 70%						
1	1.841.605,30	36.832,11	68.139,40	170.349,49	306.627,28	476.975,77	110.496,32	55.248,16	2.007.349,78	0,00	2.007.349,78	
2	1.534.673,56	30.693,47	30.693,17	76.732,94	138.119,28	214.852,22	107.427,15	61.386,94	1.703.487,65	0,00	1.703.487,65	
3	1.276.864,96	25.537,30	25.780,86	64.452,15	116.013,87	180.466,02	102.149,20	63.843,25	1.442.857,41	0,00	1.442.857,41	
4	1.062.009,63	21.240,19	21.489,53	53.713,83	96.684,90	150.398,73	116.821,06	63.720,58	1.242.551,27	70.000,00	70.000,00	1.312.551,27
5	883.973,24	17.679,46	17.803,64	44.509,10	80.116,38	124.625,47	123.756,25	61.878,13	1.069.607,62	100.000,00	100.000,00	1.169.607,62
6	736.634,43	14.732,69	14.733,88	36.834,70	66.302,46	103.137,17	169.425,92	58.930,75	964.991,10	150.000,00	150.000,00	1.114.991,10
7	613.868,51	12.277,37	12.276,59	30.691,48	55.244,66	85.936,14	165.744,50	61.386,85	840.999,86	220.000,00	220.000,00	1.060.999,86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Planilla Anexa N° 11

ESCALA SALARIAL AUTORIDADES SUPERIORES (Noviembre 2025)

CLASE Y GRUPO	CARGO	BÁSICO	TOTAL NOMINAL
01E	Presidente	1.273.565,00	1.273.565,00
01S	Vice-Presidente Dedicación Exclusiva	884.815,85	884.815,85
01C	Vice-Presidente Tiempo Completo	344.144,46	344.144,46
01P	Vice-Presidente Tiempo Parcial	230.014,09	230.014,09
01J	Vice-Presidente Dedicación Simple	120.970,53	120.970,53
03E	Secretario Universidad Dedicación Exclusiva	625.516,75	625.516,75
03C	Secretario Universidad Tiempo Completo	378.060,25	378.060,25
03P	Secretario Universidad Tiempo Parcial	169.478,67	169.478,67
03J	Secretario Universidad Dedicación Simple	104.839,15	104.839,15
02E	Decano Dedicación Exclusiva	790.592,64	790.592,64
02C	Decano Tiempo Completo	445.492,84	445.492,84
02P	Decano Tiempo Parcial	212.970,69	212.970,69
02J	Decano Dedicación Simple	116.866,43	116.866,43
02S	Vice-Decano Dedicación Exclusiva	587.040,85	587.040,85
02K	Vice-Decano Tiempo Completo	381.252,33	381.252,33
02X	Vice-Decano Tiempo Parcial	266.950,96	266.950,96
02I	Vice-Decano Dedicación Simple	140.179,98	140.179,98
04E	Secretario Facultad Dedicación Exclusiva	498.631,77	498.631,77
04C	Secretario Facultad Tiempo Completo	322.711,95	322.711,95
04P	Secretario Facultad Tiempo Parcial	234.973,21	234.973,21
04J	Secretario Facultad Dedicación Simple	124.333,60	124.333,60
21E	Prosecretario Universidad Dedicación Exclusiva	561.640,43	561.640,43
21C	Prosecretario Universidad Tiempo Completo	311.259,45	311.259,45
21J	Prosecretario Universidad Dedicación Simple	101.818,90	101.818,90
27E	Prosecretario Facultad Dedicación Exclusiva	328.476,50	328.476,50
27C	Prosecretario Facultad Tiempo Completo	169.644,54	169.644,54
27J	Prosecretario Facultad Dedicación Simple	85.503,15	85.503,15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Planilla Anexa N° 12

ESCALA SALARIAL GABINETE (Noviembre 2025)

CLASE Y GRUPO	CARGO	BÁSICO	TOTAL NOMINAL
22E	Director Ejecutivo Universidad Dedicación Exclusiva	377.864,89	377.864,89
22C	Director Ejecutivo Universidad Tiempo Completo	191.878,09	191.878,09
22J	Director Ejecutivo Universidad Dedicación Simple	95.109,94	95.109,94
28E	Director Ejecutivo Facultad Dedicación Exclusiva	275.053,81	275.053,81
28C	Director Ejecutivo Facultad Tiempo Completo	136.004,52	136.004,52
28J	Director Ejecutivo Facultad Dedicación Simple	68.163,40	68.163,40
23E	Asistente "A" Universidad Dedicación Exclusiva	255.033,86	255.033,86
23C	Asistente "A" Universidad Tiempo Completo	130.787,75	130.787,75
23J	Asistente "A" Universidad Dedicación Simple	43.347,41	43.347,41
29E	Asistente "A" Facultad Dedicación Exclusiva	214.751,30	214.751,30
29C	Asistente "A" Facultad Tiempo Completo	109.968,98	109.968,98
29J	Asistente "A" Facultad Dedicación Simple	47.098,21	47.098,21
24E	Asistente "B" Universidad Dedicación Exclusiva	184.609,44	184.609,44
24C	Asistente "B" Universidad Tiempo Completo	72.702,36	72.702,36
24J	Asistente "B" Universidad Dedicación Simple	31.912,54	31.912,54
30E	Asistente "B" Facultad Dedicación Exclusiva	156.546,77	156.546,77
30C	Asistente "B" Facultad Tiempo Completo	82.310,73	82.310,73
30J	Asistente "B" Facultad Dedicación Simple	43.589,44	43.589,44

ANEXO XIII

TABLA DE PUNTOS DOCENTES EQUIVALENTES A SUELDOS BÁSICOS

CAT.	CARGO	PUNTOS
05 E	Titular Ded Exclusiva	100,00
06 E	Asociado Ded Exclusiva	88, 99
07 E	Adjunto Ded Exclusiva	78,01
08 E	JTP Ded Exclusiva	67,00
09 E	Ayudante de 1° Ded Exclusiva	55, 97
05 S	Titular Ded Semiexclusiva	50,00
06 S	Asociado Ded Semiexclusiva	44,49
07 S	Adjunto Ded Semiexclusiva	39,00
08 S	JTP Ded Semiexclusiva	33,50
09 S	Ayudante de 1° Ded Semiexclusiva	27, 98
05 X	Titular Ded Simple	25,00
06 X	Asociado Ded Simple	22,25
07 X	Adjunto Ded Simple	19,50
08 X	JTP Ded Simple	16,75
09 X	Ayudante de 1° Ded Simple	13,99
10 X	Ayudante de 2° Ded Simple	11,19

Hoja de firmas